

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO
DE CALAMAR - GUAVIARE. -ID 4933



Libertad y Orden

**Prosperidad
para todos**

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO
Grupo de Pequeños Prestadores
Bogotá, Julio de 2013**

**INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO
DE CALAMAR - GUAVIARE. -ID 4933**

ANÁLISIS AÑO 2011-2012

**AUDITOR: Luz Elena Sanclemente.
Lina Lucia Sánchez.
Juan David Rivera Trujillo.**

EXPEDIENTE VIRTUAL: 2007800351700264E

El presente Informe Ejecutivo de Gestión está elaborado con base en la información reportada por el prestador al Sistema Único de Información (SUI) con corte al 31 de diciembre de 2012 y otras fuentes de información como las visitas realizadas al prestador por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) en los últimos años.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA.

Tabla 1. Registro Único de Prestadores.

Empresa	Nit	Representante Legal	Fecha de Constitución	Tipo de Prestador	Fecha inicio de Operaciones	Servicios Prestados
UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR	800191431 - 1	ROHYMAND GIOVANNY GARCES REINA	10/10/2005	MUNICIPIO (PRESTACIÓN DIRECTA)	10/10/2005	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

Fuente: SUI – RUPS 2012

De acuerdo a lo consignado en el Sistema Único de Información (SUI), la UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR con número de identificación ID 4933, se encuentra registrada como municipio prestador directo de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo; constituido el 10 de octubre 2005 y con la misma fecha de inicio de operaciones, esto según su última actualización del Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS) aprobada con radicado 201324933281084 del 12 de febrero de 2013.

El prestador atiende hasta 2500 suscriptores, realizando las siguientes actividades por servicio:

Tabla 2. Actividades por servicio prestado.

SERVICIO	ACTIVIDAD
ACUEDUCTO	Captación
ACUEDUCTO	Comercialización
ACUEDUCTO	Conducción
ACUEDUCTO	Distribución
ACUEDUCTO	Tratamiento.
ALCANTARILLADO	Comercialización
ALCANTARILLADO	Conducción

ALCANTARILLADO	Disposición final
ALCANTARILLADO	Recolección
ASEO	Barrido y limpieza de áreas verdes
ASEO	Comercialización
ASEO	Recolección
ASEO	Disposición final de residuos sólidos
ASEO	Transporte.

Fuente: SUI – RUPS 2012

El municipio de Calamar Guaviare reportó la información referente a la conformación del comité de desarrollo y control social resolución 53 del 7 de marzo de 2011 y la elección del Señor Jose Rafael Tenjo quien es el actual Vocal de control¹.

2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS

2.1 Información Administrativa

Una vez verificado en el SUI, se logró evidenciar que el prestador, cuenta con el contrato de condiciones uniformes para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, los cuales no tiene el concepto de legalidad emitido por la Comisión Reguladora de Agua Potable (CRA).

En cuanto al personal empleado en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, la unidad de servicios públicos domiciliarios del municipio de Calamar no reportó la información administrativa correspondiente al personal empleado en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para el año 2012, situación que no permite realizar un análisis adecuado y comparativo, y genera alerta a esta Superintendencia por deficiencia de cargue de la información en el SUI por lo que debe a proceder a reportarla de manera inmediata.

Ahora bien, de la información reportada para el año 2011 para los servicios de acueducto y alcantarillado pues no reportó lo información de aseo, se evidencia lo siguiente:

Tabla 3. Personal por categoría de empleo Acueducto.

Para el servicio de acueducto se identificó que:

Año	Número de Empleados	Sueldo	Otros Pagos Servicios Personales	Salario	Prestaciones Legales	Prestaciones Extralegales	Salarios + Prestaciones
2011	4	56.264.936	0	56.264.936	2.469.353	3428 0	58.734.289
		6	0	2469353	0	9	

Fuente: SUI

El prestador para el año 2011 contaba con 4 empleados para el servicio de acueducto, de los cuales 3 estaban vinculados como empleados públicos y 1 como contratista. De igual manera se pudo identificar que entrego salarios por valor de \$56.264.936.

¹ Información Dirección General Territorial de la Superintendencia de Servicio Públicos Domiciliarios.

Tabla 4. Personal por categoría de empleo Alcantarillado.

Para el servicio de alcantarillado se identificó que:

Año	Número de Empleados	Sueldo	Otros Pagos Servicios Personales	Salario	Prestaciones Legales	Prestaciones Extralegales	Salarios + Prestaciones
2011	2	21.000.000	0	21.000.000	0	0	21.000.000

Fuente: SUI

El prestador para el año 2011 contaba con 2 empleados para el servicio de alcantarillado, sin embargo no se reportó el tipo de vinculación. De igual manera se pudo identificar que entrego salarios por valor de \$21.000.000.

Como ya se mencionó, no se encontró información reportada para el servicio de aseo, por lo que es fundamental que el prestador realice el reporte de la información 2011 y 2012 inmediatamente para realizar un adecuado análisis de esta categoría.

2.2. ASPECTOS FINANCIEROS

INFORMACIÓN GENERAL

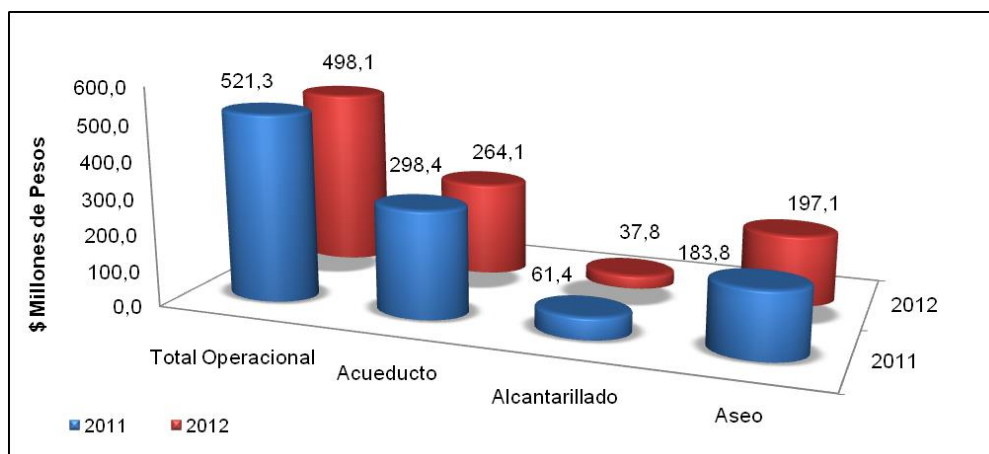
El prestador UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR ID 4933, para las vigencias 2011 y 2012, reportó el Plan Contable por semestre S1 y Anual A1 consolidado y desagregado por servicio conforme a la normatividad vigente.

No se evidenció el cargue en el SUI de la copia pdf de los Estados financieros básicos de las vigencias 2011 y 2012, conforme a lo establecido en el Artículo 8.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010, incumpliendo lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución SSPD 20121300003545 de febrero 14 de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información como acciones contra los representantes legales por omisión en el reporte de la información solicitada.

Para realizar el presente análisis se consideró la información reportada en el SUI por el prestador para los años 2011 y 2012.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Gráfico No. 1. Ingreso Operacional Total y por Servicio



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Los ingresos operacionales de la entidad pasaron de \$521,3 millones en el año 2011 a \$498,1 millones en el año 2012, evidenciándose una disminución del 4,4%, como resultado de la disminución en los ingresos percibidos por la prestación de dos de los tres servicios a cargo del prestador.

El ingreso por servicio de acueducto disminuyó de \$298,4 millones en el año 2011 a \$264,1 millones en el año 2012 y corresponde a una variación porcentual negativa del 11,5%. Para las mismas vigencias el ingreso por servicio de alcantarillado varió de \$61,4 millones a \$37,8 millones lo que representa una disminución porcentual del 38,4% y para el servicio de aseo, en el mismo período, los ingresos pasaron de \$183,8 millones a \$197,1 millones, que equivalen a una variación positiva del 7,2%.

Tabla No. 5. Estado de Pérdidas y Ganancias

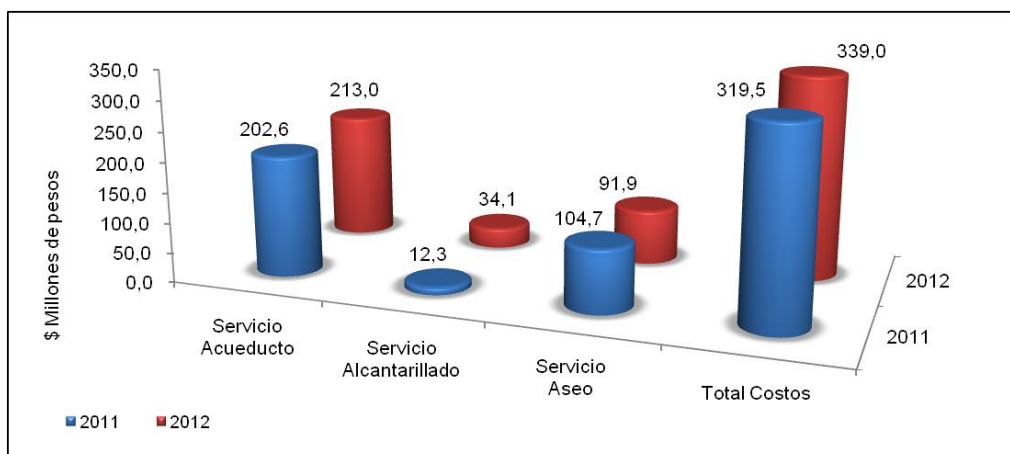
	2011	%	2012	%	Var 11-12
Ingresos Operacionales	521.251.622	100,0%	498.075.351	100,0%	-4,4%
Servicio de Acueducto	298.370.167	57,2%	264.128.267	53,0%	-11,5%
Servicio de Alcantarillado	61.381.278	11,8%	37.838.119	7,6%	-38,4%
Servicio de Aseo	183.783.101	35,3%	197.073.035	39,6%	7,2%
Devoluciones y rebajas	-22.282.924	-4,3%	-964.070	-0,2%	-95,7%
Costo de Ventas y Operación	319.519.054	61,3%	338.969.984	68,1%	6,1%
Utilidad Bruta	201.732.568	38,7%	159.105.367	31,9%	-21,1%
Gastos Operacionales	262.425.680	50,3%	142.485.188	28,6%	-45,7%
Gastos de Administrativos	83.162.826	16,0%	142.485.188	28,6%	71,3%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	179.262.854	34,4%	0	0,0%	-100,0%
Utilidad Operacional	-60.693.112	-11,6%	16.620.179	3,3%	-127,4%
Otros ingresos	17.014.288	3,3%	101.434.951	20,4%	496,2%
Otros gastos	99.578.346	19,1%	628.401.692	126,2%	531,1%
Utilidad antes de Impuestos	-143.257.170	-27,5%	-510.346.562	-102,5%	256,2%
Utilidad Neta	-143.257.170	-27,5%	-510.346.562	-102,5%	256,2%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Los costos totales de venta y operación en el período 2011 - 2012 presentaron un incremento porcentual del 6,1%, pasando de \$319,5 millones a \$339,0 millones.

Los costos totales de venta y operación en el año 2011 correspondieron al 61,3% del total de los ingresos operacionales del mismo año y en lo pertinente al año 2012 dichos costos representaron el 68,1% respecto al total de los ingresos operacionales del periodo.

Gráfico No. 2. Costos de Venta y Operación por Servicio



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

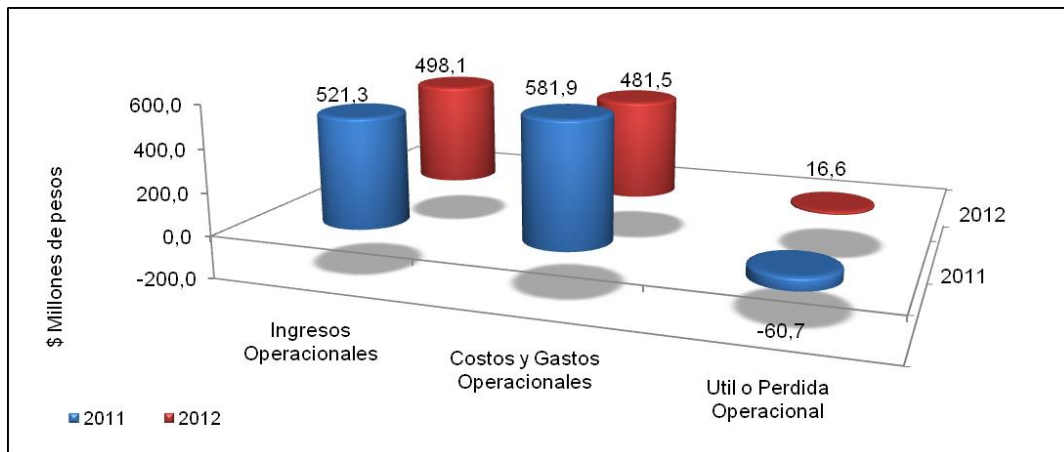
Al analizar los costos de venta y operación por servicio, se observó que en la vigencia 2011 la mayor participación correspondió al servicio de acueducto con un monto de \$202,6 millones que representó el 63,4% de los costos totales de venta y operación de la vigencia. Luego se ubicaron los costos de venta y operación del servicio de aseo por \$104,7 millones para un 32,8% del total y por último se registraron los costos por servicio de alcantarillado con un monto de \$12,3 millones que correspondieron al 3,8% del total de costos de venta y operación de dicho periodo.

Para el año 2012, se registró un comportamiento similar al del año anterior y los mayores costos por servicio correspondieron al servicio de acueducto con un monto de \$213,0 millones que representó el 62,8% del total de costos de venta y operación del periodo, luego se situó el servicio de aseo con una cifra de \$91,9 millones que equivale al 27,1% del total de los costos y al final se ubicó el servicio de alcantarillado con un valor de \$34,1 millones que equivale al 10,1% del total de costos de venta y operación del año.

Respecto a los gastos operacionales registrados por el prestador, en el período evaluado se observó una disminución del 45,72% al pasar de \$262,4 millones en el año 2011 a \$142,5 millones en la vigencia 2012.

Los gastos en el año 2011 correspondieron al 50,3% del total de los ingresos operacionales de dicho período y en el año 2012 representaron el 28,68% de los ingresos operacionales del mismo año. Lo que significó una disminución porcentual del 45,7% en el periodo evaluado. Para la vigencia 2012 el total de los gastos operacionales fueron registrados en el grupo de gastos de administración.

Gráfico No. 3. Comportamiento Operacional



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Los montos registrados por costos y gastos totales en el año 2011 ascendieron a \$581,9 millones y representaron el 111,6% del total de los ingresos operacionales de dicho período. Para la vigencia 2012 se registraron por el mismo concepto un total de \$481,5 millones que en valor porcentual correspondieron al 96,7% del total de los ingresos operacionales del año.

De acuerdo con las cifras evaluadas, en el año 2011 el prestador registró una pérdida operacional por un monto de \$60,7 millones y en la vigencia 2012, obtuvo un resultado positivo con un registro de utilidad operacional de \$16,6 millones.

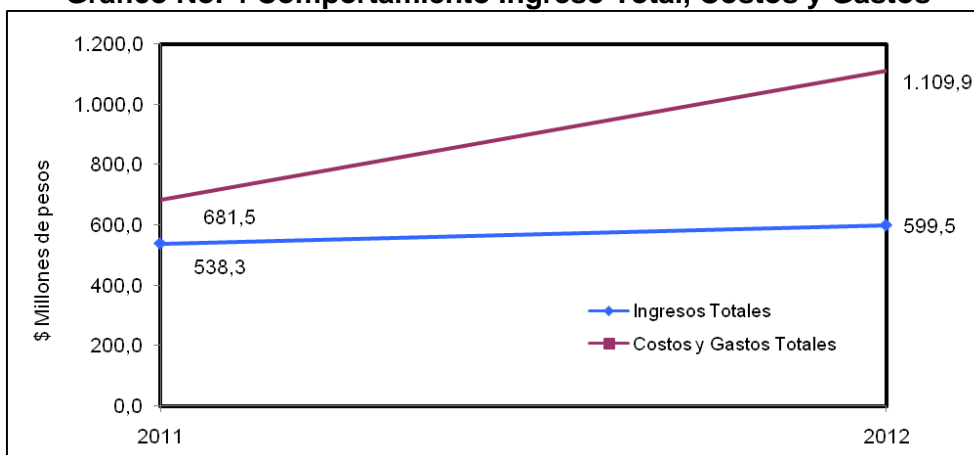
En la vigencia 2011 el prestador registró otros ingresos por valor de \$17,0 millones y otros gastos por \$99,6 millones, por lo que el resultado del ejercicio correspondió a una pérdida neta de \$143,3 millones.

En la vigencia 2012 el prestador registró otros ingresos por valor de \$101,4 millones y otros gastos por \$628,4 millones, por lo que el resultado del ejercicio correspondió a una pérdida neta de \$510,3 millones.

En la presente evaluación esta Superintendencia solicita al prestador remitir la aclaración correspondiente a las cuentas Otros Ingresos y Otros Gastos, registradas en las vigencias 2011 y 2012, de tal manera que se pueda verificar en detalle a que corresponden y su relación con la prestación de los servicios públicos a su cargo.

A continuación se representa gráficamente el comportamiento de los ingresos totales y gastos y costos totales para el período 2011-2012, donde se observa que para ambas vigencias se registró un comportamiento desfavorable en el que los costos y gastos totales superaron a los ingresos, lo que conduce a un resultado neto negativo.

Gráfico No. 4 Comportamiento Ingreso Total, Costos y Gastos



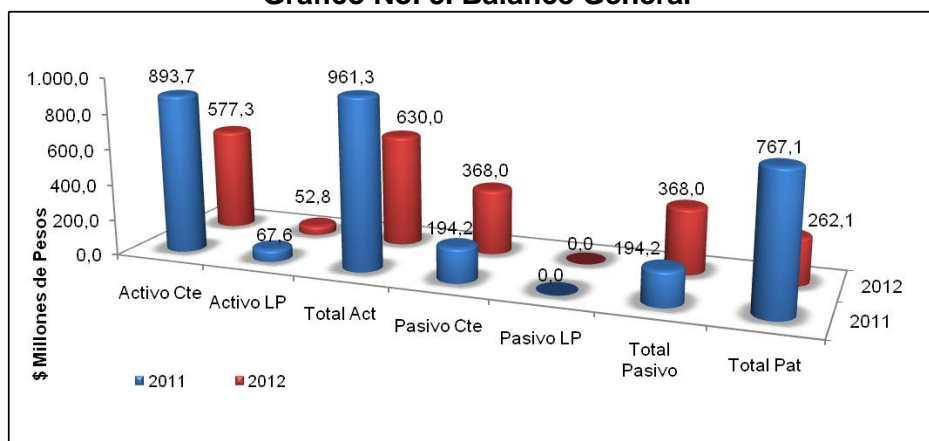
Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Conforme a lo registrado para los años 2011 y 2012, se observa una situación indeseable para el prestador que coloca en riesgo la continuidad en la prestación de los servicios públicos.

Por lo anterior, se le sugiere al prestador colocar especial atención en el control de los costos y gastos de la entidad, con el fin de no exceder sus ingresos, de tal manera que se pueda llegar a un comportamiento operacional neto de resultados positivos, que permitan a la entidad sostenibilidad financiera y continuidad en la prestación de los servicios a su cargo.

ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL

Gráfico No. 5. Balance General



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Tabla No. 6 Balance General

	2011	%	2012	%	Var 11-12
Activo	961.281.308	100,0%	630.029.525	100,0%	-34,5%
Efectivo	96.725.724	10,1%	88.434.037	14,0%	-8,6%
Deudores Serv. Públicos	1.048.161.460	109,0%	720.365.523	114,3%	-31,3%
Deudores Servicio de Acueducto	546.599.205	56,9%	272.551.229	43,3%	-50,1%
Deudores Servicio de Alcantarillado	4.895.790	0,5%	5.006.222	0,8%	2,3%
Deudores Servicio de Aseo	321.876.005	33,5%	102.868.316	16,3%	-68,0%
Otros deudores servicios	174.790.460	18,2%	339.939.756	54,0%	94,5%
Provisión deudores	-262.443.854	-27,3%	-262.443.854	-41,7%	0,0%
Provisión Acueducto	-160.511.703	-16,7%	-160.511.703	-25,5%	0,0%
Provisión Alcantarillado	-1.338.757	-0,1%	-1.338.757	-0,2%	0,0%
Provisión Aseo	-100.593.394	-10,5%	-100.593.394	-16,0%	0,0%
Otros Act. CP	11.270.123	1,2%	30.903.970	4,9%	174,2%
Activo Corriente	893.713.453	93,0%	577.259.676	91,6%	-35,4%
Propiedad, Planta y Eq.	213.086.523	22,2%	216.386.523	34,3%	1,5%
Depreciación Acumulada	-145.518.668	-15,1%	-163.616.674	-26,0%	12,4%
Propiedad, Planta y Equipo Neto	67.567.855	7,0%	52.769.849	8,4%	-21,9%
Total Activo No Corrientes	67.567.855	7,0%	52.769.849	8,4%	-21,9%
Total Activos	961.281.308	100,0%	630.029.525	100,0%	-34,5%
Total Pasivos	194.190.856	20,2%	367.955.163	58,4%	89,5%
Obligaciones Laborales	0	0,0%	1.909.882	0,3%	
Cuentas por pagar	147.636.053	15,4%	310.414.405	49,3%	110,3%
Total Pasivo Corriente	194.190.856	20,2%	367.955.163	58,4%	89,5%
Total Pasivo no Corrientes	0	0,0%	0	0,0%	
Total Pasivos	194.190.856	20,2%	367.955.163	58,4%	89,5%
Patrimonio Institucional	767.090.452	79,8%	262.074.362	41,6%	-65,8%
Capital Social	0	0,0%	0	0,0%	
Capital Fiscal	910.347.622	94,7%	769.120.924	122,1%	-15,5%
Reservas	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidades Retenidas	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidad Ejercicio	-143.257.170	-14,9%	-510.346.562	-81,0%	256,2%
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	3.300.000	0,5%	
Total Patrimonio	767.090.452	79,8%	262.074.362	41,6%	-65,8%
Total Pasivo + Patrimonio	961.281.308	100,0%	630.029.525	100,0%	-34,5%

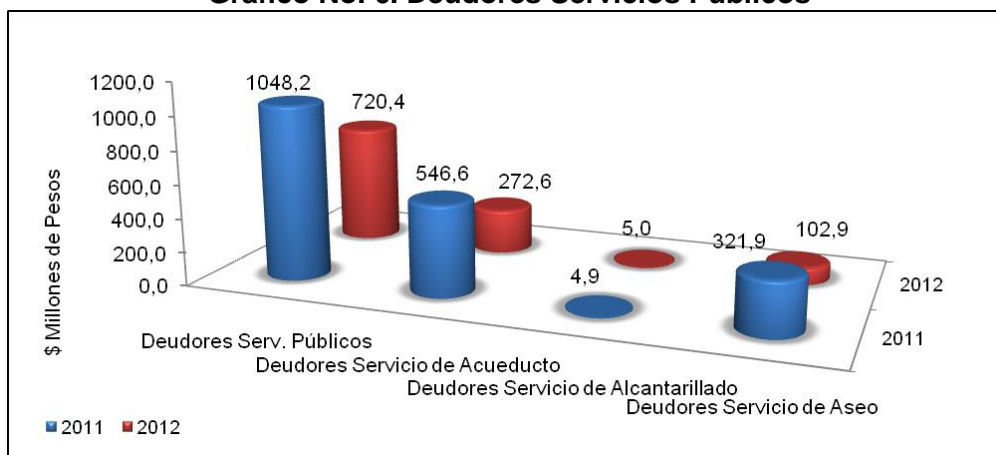
Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Conforme a las cifras registradas por el prestador, el Activo presentó una disminución del 34,5%, al pasar de \$961,3 millones en el año 2011 a \$630,0 millones en el año 2012.

En el Activo Corriente, fueron asentados valores de \$893,7 millones y \$577,3 millones para los años 2011 y 2012 respectivamente, lo cual reflejó una disminución porcentual del 35,4% para periodo evaluado.

En cuanto al activo no corriente, el prestador registró montos de \$67,6 millones en el año 2011 y \$52,8 millones en el año 2012, lo que indicó para el periodo analizado, una variación porcentual negativa del 21,9%.

Gráfico No. 6. Deudores Servicios Públicos



Fuente: Información Financiera reportada al SU

La cuenta deudores por servicios pasó de registrar una cifra total de \$1048,2 millones en el 2011 a \$720,4 millones en la vigencia 2012, lo que muestra un comportamiento favorable en el recaudo a cargo de la entidad, con una disminución global de cartera del 31,3%, en el periodo evaluado 2011 - 2012.

Al analizar cada uno de los servicios prestados se observó que los deudores del servicio de acueducto disminuyeron en un 50,1% al variar los registros de \$546,6 millones en el año 2011 a \$272,6 millones en el 2012.

Para los deudores de servicio de alcantarillado las cifras reflejaron un incremento del 2,3% al pasar de \$4.9 millones en el año 2011 a \$5,0 millones en el 2012.

Finalmente, para los deudores servicio de aseo se registró una disminución del 68,0% con una variación de \$321,9 millones en el año 2011 a \$102,9 millones en el año 2012.

El análisis global de las cifras correspondientes a deudores servicios públicos arrojó resultados que reflejan una disminución significativa en la cartera de la entidad, en consecuencia se le sugiere al prestador continuar los esfuerzos en el recaudo de la cartera con el fin de reflejar un comportamiento individual favorable para todos los servicios públicos a su cargo y contribuir a la liquidez de la entidad.

En el análisis del pasivo total se observó un incremento porcentual del 89,53% durante el período evaluado, con cifras que variaron de \$194,2 millones en el año 2011 a \$368,0 millones en el año 2012.

El pasivo no corriente fue registrado en ceros para ambas vigencias, en consecuencia el pasivo corriente registró cifras iguales a las del pasivo total.

Al considerar el relevante incremento porcentual en el Pasivo durante el período 2011-2012 se le solicita al prestador aclarar al detalle dicha cuenta, en sus ordenes corriente y no corriente, con el fin de verificar la correcta inclusión de la información contable, conforme a la normatividad vigente, de tal manera que la evaluación de resultados refleje las condiciones reales del prestador.

Respecto al Patrimonio, la entidad registró una disminución patrimonial del 65,8 %, al registrar una variación en cifras de \$767,1 millones en el año 2011 a \$262,1 millones

en el año 2012, afectado principalmente por las pérdidas del ejercicio en el último año reportado.

De manera general, se solicita al prestador verificar la correcta inclusión de toda la información contable, conforme a la normatividad vigente, de tal manera que la evaluación de los resultados reportados refleje la situación real de la entidad.

PRINCIPALES INDICADORES

Tabla No. 7 Principales Indicadores

PRINCIPALES INDICADORES	2011	2012
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	733,96	527,90
Rotación Cuentas por Pagar	92,60	236,78
Razón Corriente	4,60	1,57
EBITDA	140,76	36,84
Nivel de Endeudamiento	20,20%	58,40%

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

La *rotación de cuentas por cobrar* fue de 734 y 528 días para los años 2011 y 2012 respectivamente. Lo que refleja períodos demasiado amplios en el recaudo de cartera para ambas vigencias, aún cuando en el año 2012 dicho período registra una disminución de 206 días.

La *rotación de cuentas por pagar* fue de 93 y 237 días, para los años 2011 y 2012 respectivamente, situación que refleja el cubrimiento de obligaciones en un plazo demasiado amplio para las dos vigencias evaluadas y que arroja una cifra en días mucho mayor en la última vigencia, lo que refleja la insolvencia del prestador para el pago de sus obligaciones y lleva implícito costos de financiación que afectan aún más la condición del mismo.

La *razón corriente* para el año 2011 nos indica que en dicha vigencia la Entidad evaluada contó con \$4,6 por cada peso de deuda de corto plazo. La razón corriente para el año 2012 nos indica que en dicha vigencia la Entidad evaluada contó con \$1,6 por cada peso de deuda de corto plazo. Lo que refleja una situación desfavorable desde el punto de vista financiero y que requiere especial atención por parte del prestador, principalmente en lo pertinente al pasivo corriente.

El *EBITDA* para el año 2011 fue positivo por valor de \$140,8 millones, como resultado de una utilidad operacional negativa de \$60,7 millones, un registro de costo de depreciación por \$22,2 millones y un registro en la cuenta de Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones de \$179,3 millones.

Para el 2012 el EBITDA registró valor positivo por \$36,8 millones, cifras resultado de una utilidad operacional de \$16,6 millones y un registro en la cuenta de Costo depreciación por \$20,2 millones. En este período el EBITDA refleja un adecuado comportamiento operacional, donde se observa que se generaron ingresos suficientes para cubrir los costos y gastos de operación.

Al observar el cambio del EBITDA en el período 2011 – 2012 se registra una variación porcentual negativa del 73,8%.

El EBITDA al ser positivo para ambas vigencias nos evidencia un comportamiento operacional favorable a la entidad prestadora y nos llama la atención sobre la diferencia con los resultados netos del ejercicio del prestador que para el período evaluado registró pérdidas.

Como recomendación general se le sugiere a la entidad revisar el método de depreciación aplicado y garantizar que sea adecuado porque la imputación de dichos costos incide en los resultados operacionales.

Frente al *nivel de endeudamiento* se puede concluir que la participación de los acreedores sobre el total de los activos fue del 20,2%, para el año 2011 y de 58,4% para la vigencia 2012, porcentajes que nos indica que los deudores han aumentado su participación significativamente respecto a los activos y que la entidad actualmente no cuenta con margen amplio de respaldo frente a sus obligaciones crediticias.

3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

3.1 SERVICIO DE ACUEDUCTO.

Conforme a la información reportada en el SUI, así como la capturada en visita in situ el 8 y 9 de abril de 2013 por esta superintendencia, a continuación se relacionan los aspectos más relevantes.

El prestador para los años de análisis tiene un 71% de información certificada del tópico técnico para el servicio de acueducto.

Cobertura: El prestador se encarga de la prestación del servicio de acueducto en el área urbana del municipio de Calamar.

Concesión de agua: el prestador reporta dos resoluciones: la resolución No. DSGV-250 de octubre 4 de 2007, por medio de la cual la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA, resuelve “otorgar concesión a favor del municipio de Calamar – Guaviare para utilizar un caudal de 6.7 L/s de una fuente hídrica subterránea (pozo profundo). La cual fue otorgada por 10 años.

Adicionalmente reporta la resolución No. DSGV-325 de noviembre 17 de 2006, por medio de la cual la CDA, otorga concesión para utilizar un caudal de 30 L/s de agua de la fuente Caño Unilla, durante diez (10) años.

Fuente de abastecimiento: El prestador emplea dos fuentes un pozo profundo localizado en la PTAP y el río Unilla.

En el río Unilla, tiene instalada una barcaza con tres bombas, dos de ellas operativas, respecto a las cuales indicó son de 15 caballos de fuerza, las cuales no tienen sistema de aforo del caudal captado.

Tipo de Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP): El prestador cuenta con una PTAP de tipo convencional, operativa y denominada San Francisco de Asís, localizada en el barrio la Paz del casco urbano, con cerramiento y sin valla informativa.

Esta conformada por 5 bandejas de aireación en las que el prestador adiciona soda cáustica, dos canaletas parshall paralelas sin regleta, procesos de coagulación con sulfato de aluminio, 2 unidades de floculación, 2 unidades de sedimentadores tipo colmena y 2 unidades de filtración cuyo material es grava y antracita.

La dosificación de químicos es mecánica, no lleva registros actualizados de esta actividad.

Cuenta además con 2 tanques plásticos de 100 litros de capacidad cada uno, correspondientes al retrolavado de los filtros.

El agua es conducida a un tanque de almacenamiento de 150 m³, en el que el prestador adiciona hipoclorito de sodio al 15% y posteriormente el caudal es conducido mediante bombeo al tanque elevado de distribución el cual tiene una capacidad de 250 m³ y se encuentra localizado contiguo al parque principal.

El prestador no lleva registros del lavado de ninguno de los tanques de almacenamiento anteriormente

Macromedición y micromedición: en visita se identificaron 5 macromedidores de los cuales no lleva registro de lecturas, de igual manera según la información suministrada por el prestador en visita el prestador tiene 780 micromedidores instalados y funcionando, sin embargo señaló que no realiza la lectura de los mismos. De igual manera esta información no ha sido reportada al SUI.

Concertación y materialización de los puntos de muestreo: el prestador no ha reportado la información correspondiente para el año 2012, pero de acuerdo a la información reportada en el SUI para el año 2011, el prestador cuenta con el acta de concertación de puntos de muestreo suscrita con la secretaria de salud del Guaviare el 26 de agosto de 2008 en la que se estipularon 4 puntos, y el acta de recibo a conformidad del 25 de agosto de 2009.

Es fundamental que el prestador actualice tanto el acta de concertación como la de recibo a conformidad de los puntos de muestreo y realice el respectivo reporte a través del SUI.

Muestras de control de calidad del agua: el prestador no ha reportado la información completa con relación a las muestras de control para los años 2011 y 2012, y solo se evidencia lo siguiente:

Tabla 8. Muestras de control de calidad del agua.

AÑO 2011		AÑO 2012	
MES	% IRCA	MES	% IRCA
ENERO	ND	ENERO	ND
FEBRERO	ND	FEBRERO	ND
MARZO	ND	MARZO	ND
ABRIL	ND	ABRIL	ND
MAYO	ND	MAYO	ND
JUNIO	ND	JUNIO	ND
JULIO	ND	JULIO	ND
AGOSTO	0	AGOSTO	ND
SEPTIEMBRE	0	SEPTIEMBRE	ND
OCTUBRE	0	OCTUBRE	ND
NOVIEMBRE	0	NOVIEMBRE	ND
DICIEMBRE	58,8	DICIEMBRE	ND

Fuente: Sivicap 2012

Sin embargo en visita se puedo evidenciar que actualmente el prestador en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2115 de 2007, realiza la toma de muestras de control de calidad del agua por medio de un laboratorio externo acreditado por el Instituto Nacional de Salud (INS) el Laboratorio de Análisis de Aguas y Alimentos Dra. Amparo Restrepo De Avila – ALFAMPAR S.A.S. con una frecuencia

mensual, el cual se encuentra dentro de la resolución 431 de 2012. Y en la última muestra del 26 de marzo de 2013 el prestador estaba suministrando agua con riesgo medio, donde se le recomendaba ajustar los niveles de cloro.

Resultados muestras de vigilancia de calidad del agua: una vez verificado el Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano (SIVICAP²), durante el año de 2012, no se encontraron los resultados de calidad de agua por parte de la Secretaría Departamental de Salud de Guaviare, lo que no permite un análisis adecuado de este tópico, por lo que el prestador debe informar si es que la secretaria de salud no les ha tomado muestras durante el último año.

Plan de Ahorro y uso eficiente del agua: cuentan con concepto técnico de la C.D.A. No. 400 de 13 de noviembre de 2012 con recomendaciones generadas por esta Corporación respecto al documento.

Continuidad: De acuerdo con lo expresado por el prestador en la visita realizada por la superintendencia, está suministrando agua 3 horas al día en un primer sector, 3 horas al día en un segundo, sector y 24 horas al día en el sector aledaño al tanque de distribución, esto durante 30 días al mes.

3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

El prestador para los años de análisis tiene un 100% de información certificada del tópico técnico para el servicio de alcantarillado de lo habilitado hasta la fecha.

Redes sistema de Alcantarillado: el alcantarillado del municipio de Calamar es de tipo sanitario, el material de las redes es novafort, de edad de 15 años, conforme a lo indicado en visita.

La propiedad de las redes es del municipio y estas funcionan por gravedad.

Los planos de las redes de alcantarillado están dentro del plan maestro de alcantarillado el cual fue elaborado en el año 2011.

En lo referente al registro de actividades de mantenimiento preventivo o correctivo de redes de alcantarillado, el prestador expuso que las realiza dos veces por año.

Tienen contrato cuyo objeto reza “prestación de servicios para la limpieza y mantenimiento de los colectores del sistema de alcantarillado del casco urbano y limpieza de los sectores de la red de canales abiertas colectores de aguas lluvias” celebrado 7 de marzo de 2013 por una duración de 7 meses y presentó registros fotográficos de actividades adelantadas al respecto.

No lleva un reporte de anomalías del sistema de alcantarillado.

Vertimientos: En el área urbana del municipio existen a la fecha dos vertimientos directos, cada uno de los cuales recibe el 50% aproximadamente de las aguas residuales recolectadas.

Los dos vertimientos son:

- Vertimiento localizado en el barrio Comuneros.
- Vertimiento localizado en el caño Malvinas.

Estos vertimientos llegan al río Unilla, y posteriormente al río Vaupés.

² Sub sistema de vigilancia de Calidad de Agua Potable

Número de usuarios no conectados al sistema: en visita se identificó que existen 708 suscriptores no conectados a las redes de alcantarillado, 706 de ellos con pozo séptico, más dos batallones que cuentan con Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR la cual no es administrada por el prestador.

Plan de Saneamiento y manejo de Vertimientos - PSMV y Permiso de vertimientos: fue elaborado en el año 2006 y fue aprobado por la CDA a través de la Resolución No. 037 de Febrero 04 de 2011 por la cual se aprueba el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del Casco Urbano del Municipio de Calamar – Departamento del Guaviare”.

Planta de tratamiento de aguas residuales: El prestador no realiza tratamiento de aguas residuales. No cuenta con PTAR.

3.3 SERVICIO DE ASEO

Una vez revisado el SUI, el prestador para los años de análisis tiene un 78% de información certificada del tópico técnico para el servicio de aseo.

Sitio de disposición final de residuos sólidos:

La unidad de servicios públicos domiciliarios del municipio de Calamar realiza la disposición final de residuos sólidos en el relleno sanitario el Diamante ubicado en la vereda con el mismo nombre ubicada a 13,2 kilómetros del casco urbano, autorización resolución 190 de mayo 19 de 2009 de la C.D.A

Barrido: realizan la actividad de barrido en la zona urbana del municipio, de forma manual, en una frecuencia diaria, en una única ruta que corresponde a las calles pavimentadas de municipio. La actividad la realiza un operario, de lunes a viernes, en horario de 7:30 a.m. a 5: 30 p.m.,.

No lleva registros de la actividad.

Los residuos provenientes del barrido son dispuestos finalmente en el actual sitio de disposición final de residuos sólidos operado por el prestador y no ha realizado el aforo de los mismos.

Recolección y Transporte

La actividad de recolección de residuos sólidos es realizada 2 veces a la semana en la zona urbana en un compactador de propiedad del municipio. La actividad es adelantada por parte de dos operarios y un conductor, en horario de 7:30 a.m. a 6 p.m.

Tipo de Vehículo

De conformidad con los datos reportados por el prestador en el SUI, El vehículo corresponde a un compactador caja RAMONERRE, marca Chevrolet, placas OZI 133 de San José de Guaviare, de 8 yardas de capacidad.

Toneladas de barrido y recolección y transporte

Una vez analizada la información reportada por el prestador en el formato Toneladas de barrido y recolección y transporte para la vigencia 2012, en promedio el municipio de Calmar genera un promedio de 51,4 toneladas/mes residuos sólidos provenientes de la zona urbana.

Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS: El PGIRS fue adoptado mediante Decreto No. 062 de 28 de abril de 2010. Actualización del PGIRS elaborado en el año 2012 y copia del oficio U.S.P. – 016 al CDA.

Plan de contingencia

La superintendencia mediante radicado 20124600858001 del 14 de noviembre de 2012 le reitero al municipio la obligación de reportar el plan de contingencia para los servicios operados ya que hasta esa fecha no había sido reportado, sin embargo el prestador elaboró el plan de contingencias para la operación y continuidad en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, así como las tablas de estimación y valoración de la vulnerabilidad y lo remitió a la superintendencia el 14 de febrero de 2013, radicado SSPD 20135290067262, el cual actualmente esta en revisión por parte de esta entidad por lo que el prestador debe estar atento a las observaciones que le sean realizadas en los próximos días.

4. ASPECTOS COMERCIALES

Se analiza el comportamiento de los suscriptores, los consumos, los valores facturados, Peticiones, Queja y Recursos (PQR) de acuerdo con la información reportada por el prestador al SUI en los años 2011 y 2012.

Suscriptores

- **Servicio de Acueducto.**

Con respecto al número total de suscriptores reportados, se observa que para el servicio de acueducto en el año 2011 correspondían a 1013, sin embargo para el año 2012 no reportó la información lo que no permite realizar un adecuado análisis de la información por lo que es fundamental que el prestador realice de manera inmediata el respectivo reporte.

Tabla 9. Usuarios Residenciales servicio de acueducto

SERVICIO	ACUEDUCTO		VARIACION ACUE
	2011	2012	
Estrato 1	306	ND	ND
Estrato 2	13	ND	ND
Estrato 3	679	ND	ND
Estrato 4	0	ND	ND
Estrato 5	0	ND	ND
Estrato 6	0	ND	ND
Total residencial	998	ND	ND
Industrial	0	ND	ND
Comercial	1	ND	ND
Oficial	14	ND	ND
Otros	0	ND	ND

Total no residencial	15	ND	ND
Total suscriptores	1013	ND	ND

Fuente: Sistema Único de Información – SUI. Años 2011 y 2012

Con respecto a la información reportada al SUI, se observa que la mayor de suscriptores de acueducto se encuentra en los residenciales con un 98,5% del total suscriptores, siendo los registrados en el estrato 3 los que presentan mayor concentración con 664 lo que equivale al 67% del total de suscriptores de acueducto.

- **Servicio de Alcantarillado.**

Con respecto al servicio de alcantarillado, el prestador presenta la misma información que para el servicio de acueducto, en el año 2011 correspondían a 1013 suscriptores del servicio de alcantarillado, y no reporto información para el año 2012 lo que no permite realizar un adecuado análisis de la información por lo que es fundamental que el prestador realice de manera inmediata el respectivo reporte.

Tabla 10. Usuarios Residenciales alcantarillado

SERVICIO	ALCANTARILLADO		VARIACION ACUE
	2011	2012	
Estrato 1	306	ND	ND
Estrato 2	13	ND	ND
Estrato 3	679	ND	ND
Estrato 4	0	ND	ND
Estrato 5	0	ND	ND
Estrato 6	0	ND	ND
Total residencial	998	ND	ND
Industrial	0	ND	ND
Comercial	1	ND	ND
Oficial	14	ND	ND
Otros	0	ND	ND
Total no residencial	15	ND	ND
Total suscriptores	1013	ND	ND

Fuente: Sistema Único de Información – SUI. Años 2011 y 2012

- **Servicio de Aseo.**

El prestador reportó para el servicio de aseo para el año 2011 un total de 1020 suscriptores residenciales estrato 1 y para 2012 no reportó información lo que no permite un adecuado análisis del tópico

Tabla 11. Usuarios Residenciales aseo

SERVICIO	ASEO	
	2011	2012
Estrato 1	1020	ND
Estrato 2	0	ND
Estrato 3	0	ND
Estrato 4	0	ND
Estrato 5	0	ND
Estrato 6	0	ND
Total residencial	1020	ND
Industrial	0	ND
Comercial	0	ND
Oficial	0	ND
Otros	0	ND
Total no residencial	0	ND
Total suscriptores	1020	ND

Fuente: Sistema Único de Información – SUI. Año 2011

Es fundamental que el prestador informe porque reporta a todos los suscriptores de aseo en estrato 1.

Consumos facturados.

El prestador realizó el reporte de la información concerniente a promedio consumo para los años de análisis 2011 y 2012 para los servicios de acueducto y alcantarillado en ceros (0) lo cual es un mal reporte de información, y no permite verificar el comportamiento de este parámetro e identificar si este se encuentra dentro del promedio nacional, situación que genera alerta a esta superintendencia por un evidente incumplimiento al cargue de la información en el SUI de manera clara y oportuna.

Aspectos Tarifarios.

La Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios del municipio de Calamar, Guaviare, no ha reportado al SUI – MOVET la información correspondiente del estudio de costos y tarifas para los servicios de acueducto y alcantarillado y los resultados de su revisión le serán comunicados al prestador en oficio independiente.

No ha reportado la información de costos y tarifas del servicio de aseo en cumplimiento de las Circulares SSPD-CRA 003 y 006 de 2006, mediante las cuales la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD y la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, en ejercicio de sus funciones legales impartieron instrucciones para que los prestadores realizaran el reporte oficial de la aplicación del marco tarifario del servicio de aseo, definido en las Resoluciones CRA 351 y 352 de 2005, en el Sistema Único de Información, SUI.

Tarifas Aplicadas.

Acueducto.

El prestador no reportó al SUI, en el 2011, las tarifas aplicadas de abril, junio, julio, agosto y diciembre, en el resto de meses aplico la misma tarifa para los estratos 1, 2 y 3, así mismo igual tarifa para los usos oficial y comercial. Se presenta un doble cargue en enero. La tarifa por consumo es cargada en ceros en los meses de reporte.

Tabla 12. Tarifas aplicadas 2011

Estrato/Uso	Cargo Fijo usuario/mes	Tarifa Consumo Básico usuario/mes (\$/m3)	Tarifa Consumo Complementario usuario/mes (\$/m3)	Tarifa Cargo Por Consumo Suntuario usuario/mes (\$/m3)	Costo Medio de Tasas Ambientales -CMT(\$/m3)
1	11.760	0	0	0	0
2	11.760	0	0	0	0
3	11.760	0	0	0	0
Comercial	23.600	0	0	0	0
Oficial	23.600	0	0	0	0

Fuente: SUI.

En el 2012 no cargo tarifas aplicadas.

Alcantarillado.

Tabla 13. Tarifas aplicadas 2011

Mes	Estrato/Uso	Cargo Fijo (usuario/mes)	Tarifa Vertimiento Básico (\$/m3)	Tarifa Vertimiento Complementario (\$/m3)	Tarifa Vertimiento Suntuario (\$/m3)
Enero	1	4000	0	0	0
Enero	2	6000	0	0	0
Enero	Comercial	6000	0	0	0
Enero	Oficial	6000	0	0	0
Marzo	1	4000	0	0	0
Marzo	2	4000	0	0	0
Marzo	3	4000	0	0	0
Marzo	Comercial	4000	0	0	0
Marzo	Oficial	4000	0	0	0

Fuente: SUI.

En el 2011 no reporta los meses de febrero y diciembre. En el resto de meses reportados el valor del cargo fijo es igual para todos los estrato y usos, \$4.000, a

excepción del mes de enero cuando la tarifa del cargo fijo del estrato 2 y los usos comercial y oficial es de \$6.000. No reporta las tarifas por vertimiento.

No ha reportado tarifas aplicadas del 2012.

Aseo.

El prestador cargo en las tarifas aplicadas de enero a diciembre de 2011. En enero y febrero se reporta tres veces el estrato 1 con diferentes valores para cada reporte.

Tabla 14. Tarifas aplicadas 2011

Mes	Estrato	Código de Producción	Toneladas presentadas para recolección (Ton/suscriptor)	Tarifa TBL (\$/suscriptor)	Tarifa TRT (\$/suscriptor)	Tarifa TTE (\$/suscriptor)	Tarifa TDT (\$/suscriptor)	Tarifa TFR (\$/suscriptor)	Factor de subsidio o contribución	Tarifa con subsidios y contribuciones - Ti (\$/suscriptor)
Enero	1 Bajo-Bajo		.095	0	4830	0	0	0	0	0
	1 Bajo-Bajo		.095	0	13800	0	0	0	0	0
	1 Bajo-Bajo		.095	0	4050	0	0	0	0	0
	2 Bajo		.095	0	13800	0	0	0	0	0
	Industrial	Pequeño Productor	.095	0	13800	0	0	0	0	0
	Oficial	Pequeño Productor	.095	0	13800	0	0	0	0	0
	Comercial	Pequeño Productor	.095	0	13800	0	0	0	0	0
Febrero	1 Bajo-Bajo		.095	0	4830	0	0	0	0	0
	1 Bajo-Bajo		.095	0	13800	0	0	0	0	0
	1 Bajo-Bajo		.095	0	4050	0	0	0	0	0
	2 Bajo		.095	0	13800	0	0	0	0	0
	Industrial	Pequeño Productor	.095	0	13800	0	0	0	0	0
	Oficial	Pequeño Productor	.095	0	13800	0	0	0	0	0
	Comercial	Pequeño Productor	.095	0	13800	0	0	0	0	0

Fuente: SUI

Se registra únicamente la tarifa de recolección y transporte, no se registran la de los otros componentes de la factura, no se reportan los factores de subsidios contribuciones ni la tarifa final al suscriptor. El valor a cobrar al estrato 2 es igual al de los pequeños productores de los usos comercial, industrial y oficial. El prestador debe aclarar el reporte de información de enero y febrero, el valor real aplicado para el estrato 1 y la no diferenciación de tarifas entre el estrato 2 y los pequeños productores de los usos reportados.

Tabla 15. Tarifas aplicadas 2011

Mes	Estrato	Código de Producción	Toneladas presentadas para recolección (Ton/suscriptor)	Tarifa TBL (\$/suscriptor)	Tarifa TRT (\$/suscriptor)	Tarifa TTE (\$/suscriptor)	Tarifa TDT (\$/suscriptor)	Tarifa TFR (\$/suscriptor)	Factor de subsidio o contribución	Tarifa con subsidios y contribuciones - Ti (\$/suscriptor)
Marzo a diciembre	1 Bajo-Bajo		0	1000	0	0	0	0	0	0
	2 Bajo		0	1000	0	0	0	0	0	0
	3 Medio-bajo		0	1000	0	0	0	0	0	0
	Comercial	Pequeño Productor	0	1000	0	0	0	0	0	0
	Oficial	Pequeño Productor	0	1000	0	0	0	0	0	0
				0	1000	0	0	0	0	0

Fuente: SUI

A partir de marzo se presenta una variación en las tarifas aplicadas. Ya no se reporta la tarifa de recolección y transporte sino la de barrido y limpieza y en ceros (0) la de los otros componentes de la factura. Al igual que en enero y febrero no se reportan factores de subsidio y contribuciones y se registra en ceros (0) las toneladas presentadas para recolección y transporte. No se reporta el uso industrial. La tarifa aplicada se reduce notoriamente y es la misma para todos los estratos y usos. El prestador debe aclarar la variación de las tarifas, el no reporte de la de los otros componentes de la factura del servicio y de los factores de subsidios y contribuciones.

En el 2012 reporto únicamente las tarifas de enero y febrero las que no presentan variación con relación a las reportadas a diciembre de 2011.

Tabla 16. Tarifas aplicadas 2012 (enero febrero)

Estrato	Código de Producción	Toneladas presentadas para recolección (Ton/suscriptor)	Tarifa TBL (\$/suscriptor)	Tarifa TRT (\$/suscriptor)	Tarifa TTE (\$/suscriptor)	Tarifa TDT (\$/suscriptor)	Tarifa TFR (\$/suscriptor)	Factor de subsidio o contribución	Tarifa con subsidios y contribuciones - Ti (\$/suscriptor)
1 Bajo-Bajo		0	1000	0	0	0	0	0	0
2 Bajo		0	1000	0	0	0	0	0	0
3 Medio-bajo		0	1000	0	0	0	0	0	0
Comercial	Pequeño Productor	0	1000	0	0	0	0	0	0
Oficial	Pequeño Productor	0	1000	0	0	0	0	0	0

Fuente: SUI

Subsidios y Contribuciones.

Con base en las tarifas aplicadas reportadas al SUI se obtienen los siguientes factores.

Acueducto.

Tabla 17. Factores Subsidios – Sobreprecios 2011

Estrato/Usos	Cargo Fijo usuario/mes	Tarifa Consumo Básico usuario/mes (\$/m3)	Factor Subsidio Cargo fijo	Factor Subsidio Consumo	Factor Aporte Cargo fijo	Factor Aporte Consumo
1	11.760	0	50,16%	0		
2	11.760	0	50,16%	0		
3	11.760	0	50,16%	0		
Comercial	23.600	0			0	0
Oficial	23.600	0				

Fuente: SUI

En cuanto a los factores aplicados en subsidios y aportes solidarios con base en las tarifas reportadas se tiene que para los meses de 2011 aplicó los siguientes:

Factor Subsidio

Cargo fijo: Estrato 1 = 50,16%; Estrato 2 = 51,16% y Estrato 3 = 50,16%.

Consumo: No reporta tarifa.

Factor Aporte solidario
 Cargo fijo: Comercial = No aplica.
 Consumo Comercial = No reporta tarifa.

Alcantarillado.

Tabla 18. Factores subsidios – sobreprecios 2011

Mes	Estrato/Uso	Cargo Fijo (usuario/mes)	Tarifa Vertimiento Básico (\$/m3)	Factor Subsidio Cargo Fijo	Factor Subsidio Vertimiento	Factor Aporte Solidario Cargo Fijo	Factor Aporte Solidario Vertimiento
Enero	1	4000		33,33%			
	2	6000		0			
	Comercial	6000				0	
	Oficial	6000					
Marzo	1	4000		0			
	2	4000		0			
	3	4000		0			
	Comercial	4000				0	
	Oficial	4000					

Fuente: SUI

Factor Subsidio enero.
 Cargo fijo: Estrato 1 = 33.33%, Estrato 2 = 0%
 Consumo: No reporta tarifa.

Factor Aporte solidario enero.
 Cargo fijo: Comercial = No aplica.
 Consumo Comercial = No reporta tarifa.

Factor Subsidio marzo en adelante.
 Cargo fijo: Estrato 1 = 0%, Estrato 2 = 0% y Estrato 3= 0%
 Consumo: No reporta tarifa.

Factor Aporte solidario enero.
 Cargo fijo: Comercial = No aplica.
 Consumo Comercial = No reporta tarifa.

Aseo.

Tabla 19. Factores de subsidio y sobreprecio

Estrato/Uso	Factor de subsidio o contribución	Tarifa con subsidios y contribuciones - Ti (\$/suscriptor)
1 Bajo-Bajo	0	0
2 Bajo	0	0
3 Medio-bajo	0	0
Comercial	0	0

Oficial	0	0
---------	---	---

Fuente: SUI

El prestador en enero de 2012 no aplicó en el 2011 y el 2012 factores de subsidio y aportes solidarios para el servicio de aseo.

Los factores del aporte solidario no cumplen con lo establecido en la Ley 1450 de 2011 que establecen que los factores de aporte solidario para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo serán como mínimo los siguientes: Suscriptores Residenciales de estrato 5: cincuenta por ciento (50%); Suscriptores Residenciales de estrato 6: sesenta por ciento (60%); Suscriptores Comerciales: cincuenta por ciento (50%) y Suscriptores Industriales: treinta por ciento (30%).

PQRS

Una vez verificado el estado de cargue del prestador en el SUI, se evidenció que para los años 2011 y 2012 el prestador no ha certificado la totalidad de la información, lo que no permite un adecuado análisis del componente.

5. EVALUACION DE LA GESTIÓN

A continuación se presenta la clasificación del nivel de riesgo financiero del prestador **UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR ID: 4933**, para los años 2011 y 2012.

Tabla 20 Indicador Financiero Agregado IFA

Empresa	Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel de Riesgo IFA	Estado de Información
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR ID: 4933	1.003,32	-51,04	116,57	Rango 1	Rango 3	Rango 1	Rango 2	Medio	Cargue de Información
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR ID: 4933	1,57	165,69	103,65	Rango 3	Rango 1	Rango 1	Rango 2	Medio	Cargue de Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

En la vigencia 2012, el prestador registró la información necesaria para evaluar el indicador financiero agregado IFA, lo que permitió el cálculo de los coeficientes de Liquidez, Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos, los cuales conforme a la normatividad vigente fueron calificados con Rango 3, Rango 1 y Rango 1 respectivamente; lo que condujo a una calificación de nivel de riesgo IFA en Rango2, que corresponde a nivel de riesgo medio y se traduce en una clasificación del prestador en el nivel intermedio de desempeño para la vigencia evaluada.

Se recuerda que el reporte de la información de manera oportuna por parte del Municipio prestador tiene repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

De acuerdo al estado de reporte del prestador en el SUI se evidenció que desde el año 2002 el prestador tiene 3070 formatos y formularios habilitados de los cuales tiene,

certificados 2014, certificados como no aplica 548 y pendientes por reportar 508 formatos, siendo el t3pico comercial y de gesti3n el que presenta un mayor rezago.

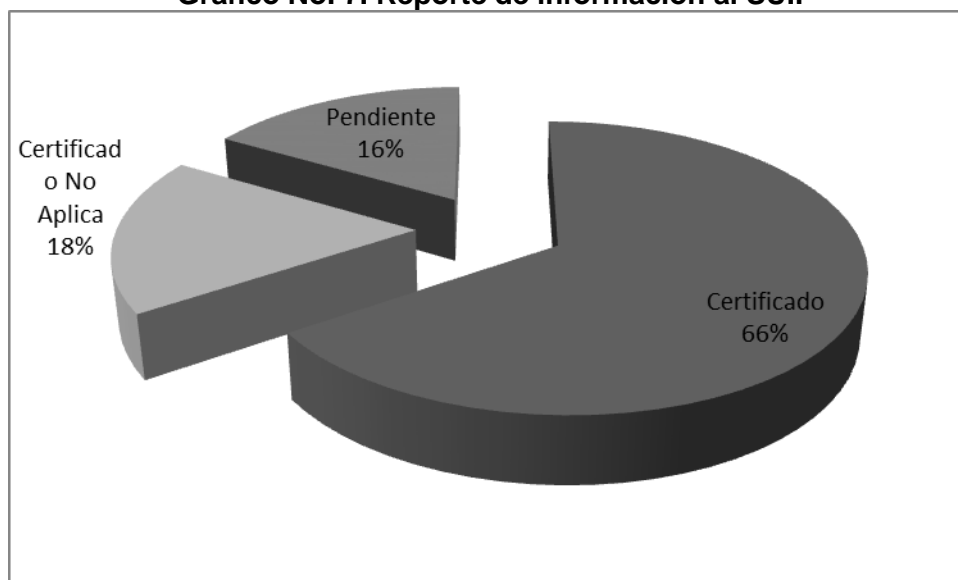
Tabla 21. Estado de cargue al SUI

Cuenta de Estado	Año											Total general	
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013		
Estado													
Certificado	1	1	53	152	227	202	292	487	385	166	48		2014
Certificado No Aplica	1	3	36	66	56	65	160	83	70	8			548
Pendiente			6	12	5	5		13	73	273	121		508
Total general	2	4	95	230	288	272	452	583	528	447	169		3070

Fuente:http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028

De otra parte es de mencionar que en los aspectos administrativos, comerciales y t3cnico operativo debe atender las observaciones relacionadas con calidad de informaci3n.

Gráfico No. 7. Reporte de informaci3n al SUI.



Fuente:http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028

Conforme al estado de cargue la unidad de servicios p3blicos domiciliarios del municipio de Calamar cuenta con un porcentaje de cumplimiento de cargue del a3o 2002 hasta la fecha del 66% y espec3ficamente para los a3os 2011 y 2012 corresponde al 64,5% de la totalidad de formatos habilitados en el SUI

7. ACCIONES DE LA SSPD

Como mecanismo preventivo frente al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la prestaci3n de los servicios p3blicos domiciliarios, durante los a3os de 2011 y 2012 esta Superintendencia ha generado comunicaciones requiriendo el prestador:

Con radicado 20114010194231 del 12 de abril del 2011, esta entidad actualizó y aprobó lo correspondiente a lo solicitado en el radicado 20115290116282 del 14 de marzo de 2011 referente a RUPS.

A través de radicado 20114600377551 del 23 de junio del 2011 se informó sobre las obligaciones en materia técnica-operativa, financiera, administrativa y comercial.

El 30 de junio de 2011 mediante Radicado 20114600408811 se solicita el reporte de la información contable, por servicio y consolidado anual del año 2010, en el Sistema Único de Información- SUI.

Por medio de radicado 20114600728011 del 10 de octubre del 2011 se le requiere para que realice el reporte del estudio tarifario para los servicios de acueducto y alcantarillado en el SUI-MOVET.

Con radicado 20114601054831 del 29 de diciembre del 2011, se le informa sobre las disposiciones normativas en materia de servicios públicos con el propósito de optimizar los servicios prestados en materia administrativa, comercial, financiera y técnica –operativa.

Bajo radicado 20124600511241 del 6 de julio del 2012 se requirió para que reportara el número predial catastral en el formato de facturación comercial al Sistema Único de Información.

A través de radicado 20124600787081 del 17 de octubre del 2012 se le requirió para que realizara el cargue del estudio de costos y tarifas del servicio de aseo en el SUI.

EL 14 de noviembre del 2012 con radicado 20124600858001 se le reiteró la obligación de remitir el plan de contingencia, las tablas de valoración de amenazas y la estimación de la vulnerabilidad a esta Entidad.

Mediante radicado 20134600008351 del 11 de enero del 2013 se le requiere para que informe el lugar de disposición final de los residuos sólidos según la Resolución 1890 de 2011, la autorización para continuar disponiendo en la celda en etapa de cierre, el plan de manejo ambiental actualizado del sitio de disposición final, los documentos de tramites de la licencia ambiental del sitio de disposición final.

Se realizó control tarifario a los servicios de alcantarillado y acueducto, el resultado final de este análisis fue remitido con radicado 20134600133001 del 26 de marzo del 2013.

De igual manera la Unidad de Servicio Públicos Domiciliarios del Municipio de Calamar ha estado incluido en la metodología de acuerdos de mejoramiento, suscribió un acuerdo de mejoramiento desde el año 2009, que hacía parte de la estrategia preventiva adelantada por esta entidad que tiene como finalidad la mejora en la prestación de los servicios públicos domiciliarios mediante un progreso escalonado en la implementación de los sistemas financieros, administrativos y técnicos que contempla la normatividad vigente.

En el año 2010 se entregó la reformulación al acuerdo de mejoramiento, que incluía los nuevos compromisos para la vigencia en mención y aquellos donde no se evidencio su cumplimiento según lo suscrito en el año 2009. Lo anterior fue remitido mediante radicado 20101000349701 del 7 de mayo del 2010.

Para el año 2011 la situación no vario, toda vez que la Unidad de Servicio Públicos Domiciliarios del Municipio de Calamar, no cumplió con los compromisos establecidos en cada uno de los estadios (1, 2 y 3) del acuerdo de mejoramiento; sin embargo se determinó que el prestador debía cumplir con los compromisos pendientes y desarrollar todos los compromisos del estadio 4, esta información le fue remitida a la persona prestadora a través del radicado 20114600213191 del 26 de abril del 2011.

Mediante radicado 20124600159341 del 26 de marzo del 2012 se informó al prestador el resultado del cumplimiento a los compromisos señalados en los estadios 1,2, 3 y 4 , siendo este del 44%.

Con radicado 20124600560611 del 23 de julio del 2012 se comunicó al prestador la jornada de suscripción de actas de compromisos en las que se contempla los compromisos incumplidos en el acuerdo de mejoramiento, los cuales podrían ser cumplidos hasta dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha de suscripción de la mencionada acta; como consecuencia de esto el prestador podrá suscribir un nuevo acuerdo con esta Entidad que contemple los estadios 5 y 6 en el año 2013.

A través de radicado 20134600262811 del 22 de mayo del 2013, se remitió al prestador el nivel de cumplimiento del acuerdo de mejoramiento que tenía vigente desde el año 2011 y fue de 59%.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El prestador debe adelantar acciones pertinentes con el fin de esclarecer las alertas establecidas en la presente evaluación de gestión, sobre a la calidad de la información reportada en el SUI, así como el no cargue de la diferentes formatos y formularios requeridos por el SUI en los tópicos Administrativo, Técnico, financiero, Comercial y Gestión.

El no reporte de información por parte del prestador limita y no le permite a la Superintendencia el desarrollo de sus funciones de inspección y vigilancia asignadas por la Ley 142 de 1994 y el Decreto 990 de 2002.

La unidad de servicios públicos domiciliarios del municipio de Calamar no reportó la información administrativa correspondiente al personal empleado en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para el año 2012.

Contar con el contrato de condiciones uniformes para todos los servicios prestados con su respectivo concepto de legalidad expedido por la Comisión de Regulación de Agua Potable - CRA.

Implementar políticas de recuperación de cartera, realizar las respectivas provisiones, así como adelantar gestiones tendientes a solventar problemas de recuperación y las potenciales afectaciones de liquidez, rentabilidad, estabilidad financiera y gestión del prestador.

Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 del Decreto 1575 de 2007, que cita que “todo sistema de suministro de agua contará a la entrada de la planta de tratamiento y de ser posible en la captación, con un sistema de alarma que permita detectar desde un comienzo la posible contaminación tóxica en el agua y proceder a tomar las medidas pertinentes”.

Realizar caracterización de la fuente de abastecimiento, tendiente a conocer las condiciones de las mismas y mejorar procesos de tratamiento realizado.

Adelantar gestiones tendientes a mejorar las condiciones actuales de operación de la PTAP en lo referente a la limpieza de las bandejas de aireación.

Realizar tratamiento al agua buscando suministrar agua apta para consumo humano a la población dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Decreto 1575 de 2007 y la Resolución 2115 de 2007, referentes a los parámetros de calidad del agua.

Es necesario que la unidad de servicios públicos domiciliarios del municipio de Calmar actualice tanto el acta de concertación y la de recibo a conformidad de los puntos de muestreo y realice el respectivo reporte a través del SUI, ya que cuenta con las realizadas en el año 2009.

En el período evaluado la entidad presentó una variación negativa del 4,4% en el total de los ingresos operacionales, como resultado de la disminución en los ingresos percibidos por la prestación de dos de los tres servicios a su cargo. Los ingresos por servicio de acueducto disminuyeron el 11,5%, los del servicio de alcantarillado disminuyeron el 38,4% y solo para el servicio de aseo se registró un leve incremento del 7,2%.

Los costos de venta y operación en el período 2011 - 2012 presentaron un incremento porcentual del 6,1%. Los costos totales de venta y operación en el año 2011 correspondieron al 61,3% del total de los ingresos operacionales del mismo año y en lo pertinente al año 2012 dichos costos representaron el 68,1% respecto al total de los ingresos operacionales del periodo.

Respecto a los gastos operacionales registrados por el prestador, en el período evaluado se observó una disminución del 45,7%. Los gastos en el año 2011 correspondieron al 50,3% del total de los ingresos operacionales de dicho período y en el año 2012 representaron el 28,68% de los ingresos operacionales del mismo año. Para la vigencia 2012, el total de los gastos operacionales fue registrado en el grupo de gastos de administración.

Los montos registrados por costos y gastos totales en el año 2011 representaron el 111,6% del total de los ingresos operacionales de dicho período. Para la vigencia 2012 se registró por el mismo concepto el 96,7% del total de los ingresos operacionales del año.

De acuerdo con las cifras evaluadas, en la vigencia 2011, el prestador registró una pérdida operacional por \$60,7 millones y en la vigencia 2012, obtuvo un resultado positivo con un registro de utilidad operacional de \$16,6 millones. Lo que indicaría una recuperación favorable en su operación, posiblemente impulsada por un mayor control en los costos y gastos totales en el periodo 2012, puesto que los ingresos apenas registraron una variación porcentual en el mismo periodo.

Sin embargo, al analizar el resultado final del ejercicio y revisar la utilidad neta de la entidad prestadora, las cifras cambian considerablemente y se registran datos negativos en ambas vigencias evaluadas.

En la vigencia 2011 el prestador registró otros ingresos por valor de \$17,0 millones y otros gastos por \$99,6 millones, por lo que el resultado del ejercicio correspondió a una pérdida neta de \$143,3 millones.

En la vigencia 2012 el prestador registró otros ingresos por valor de \$101,4 millones y otros gastos por \$628,4 millones, por lo que el resultado del ejercicio correspondió a una pérdida neta de \$510,3 millones.

Por lo anterior, en la presente evaluación esta Superintendencia solicita al prestador remitir la aclaración correspondiente a las cuentas Otros Ingresos y Otros Gastos, registradas en las vigencias 2011 y 2012, de tal manera que se pueda verificar en detalle a que corresponden y su relación con la prestación de los servicios públicos a su cargo del prestador.

En general las cifras registradas por el prestador para las vigencias evaluadas evidencian que se realizó un manejo financiero desfavorable en el que los costos y gastos totales superaron a los ingresos totales y en consecuencia el resultado operacional neto fue negativo. Esta situación es indeseable para el prestador y coloca en riesgo la continuidad en la prestación de los servicios públicos a su cargo.

Se le sugiere al municipio, prestar especial atención en la imputación de los costos y gastos de la entidad, con el fin de no exceder sus ingresos, de tal manera que se pueda lograr un comportamiento operacional neto con resultados positivos, que le permitan a la entidad sostenibilidad financiera y continuidad en la prestación de los servicios.

Conforme a las cifras registradas por el prestador, en el periodo 2011-2012 el Activo presentó una disminución porcentual del 34,5%, como consecuencia de una disminución en el Activo Corriente del 35,4% y una variación negativa del activo no corriente del 21,9%.

La cuenta deudores por servicios públicos evidenció un comportamiento favorable en el recaudo a cargo de la entidad, con una disminución global de cartera del 31,3%, en el periodo evaluado 2011 – 2012.

En el análisis del pasivo total se observó un incremento porcentual del 89,53% durante el período evaluado. El pasivo no corriente fue registrado en ceros para ambas vigencias, en consecuencia el pasivo corriente registró cifras iguales a las del pasivo total.

Al considerar el relevante incremento porcentual en el Pasivo durante el período 2011-2012 se le solicita al prestador aclarar al detalle dicha cuenta, en sus ordenes corriente y no corriente, con el fin de verificar la correcta inclusión de la información contable, de tal manera que la evaluación de resultados refleje las condiciones reales del prestador.

Respecto al Patrimonio, la entidad registró una disminución patrimonial del 65,8 %, principalmente influenciado por las pérdidas netas del ejercicio en la vigencia 2012.

La *rotación de cuentas por cobrar* fue de 734 y 528 días para los años 2011 y 2012 respectivamente. Lo que refleja períodos demasiado amplios en el recaudo de cartera para ambas vigencias, aún cuando en el año 2012 dicho período registra una disminución de 206 días, la entidad debe aunar esfuerzos para disminuir aún más este indicador y contribuir al flujo de caja de la entidad.

La rotación de cuentas por pagar fue de 93 y 237 días, para los años 2011 y 2012 respectivamente, situación que refleja el cubrimiento de obligaciones en un plazo demasiado amplio para las dos vigencias evaluadas y que arroja una cifra en días mucho mayor en la última vigencia, lo que refleja la insolvencia del prestador para el pago de sus obligaciones y lleva implícito costos de financiación que afectan aún más la condición del mismo.

Conforme a lo reflejado en dos los indicadores anteriores se evidencia que la Entidad está realizando los pagos de sus obligaciones en un tiempo inferior al tiempo aplicado para recaudar su cartera, lo que podría tener repercusiones en la liquidez.

La razón corriente para el año 2011 nos indica que Entidad evaluada contó con \$4,6 por cada peso de deuda de corto plazo. Para el año 2012 nos indica que en dicha vigencia contó con \$1,6 por cada peso de deuda de corto plazo. Lo que refleja una situación desfavorable desde el punto de vista financiero y que requiere especial atención por parte del prestador, principalmente en el control del pasivo corriente.

El *EBITDA* para el año 2011 fue positivo por valor de \$140,8 millones, como resultado de una pérdida operacional de \$60,7 millones, un registro de costo de depreciación por \$22,2 millones y un registro en la cuenta de Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones de \$179,3 millones.

Para el 2012 el EBITDA registró valor positivo por \$36,8 millones, cifras resultado de una utilidad operacional de \$16,6 millones y un registro en la cuenta de Costo depreciación por \$20,2 millones.

El EBITDA al ser positivo para ambas vigencias nos evidencia un comportamiento operacional favorable a la entidad prestadora, pero nos llama la atención sobre la diferencia con los resultados netos del ejercicio del prestador, que para el período evaluado, registró pérdidas, que pueden ser consecuencia de rubros que no tienen relación directa con los servicios prestados y de los cuales en el presente documento se solicitó la pertinente aclaración al prestador.

Como recomendación general se le sugiere a la entidad revisar el método de depreciación aplicado y garantizar que sea adecuado porque la imputación de dichos costos incide en los resultados operacionales.

Frente al *nivel de endeudamiento* se puede concluir que la participación de los acreedores sobre el total de los activos fue del 20,2%, para el año 2011 y de 58,4% para la vigencia 2012, porcentajes que nos indica que los deudores han aumentado su participación significativamente respecto a los activos y que la entidad disminuyó el margen de respaldo a sus obligaciones crediticias.

En la vigencia 2012, el prestador registró la información necesaria para evaluar el indicador financiero agregado IFA, lo que permitió el cálculo de los coeficientes de Liquidez, Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos, los cuales conforme a la normatividad vigente fueron calificados con Rango 3, Rango 1 y Rango 1 respectivamente; lo que condujo a una calificación de nivel de riesgo IFA en Rango2, que corresponde a nivel de riesgo medio y se traduce en una clasificación del prestador en el nivel intermedio de desempeño para la vigencia evaluada.

El prestador debe encaminar sus esfuerzos en mejorar el comportamiento operacional en miras de evitar que se presenten pérdidas netas como las registradas en las últimas dos vigencias reportada al SUI, ya que podría estar poniendo en riesgo la

viabilidad financiera de la entidad y en consecuencia la prestación de los servicios a cargo del municipio.

De manera general, se solicita al prestador verificar la correcta inclusión de toda la información contable, conforme a la normatividad vigente, de tal manera que la evaluación de los resultados reportados refleje la situación real de la entidad.

Es importante recordar que el reporte de la información de manera oportuna por parte del Municipio prestador tiene repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.

Conforme se estipula en el Artículo 6, Numeral 4 (6.4) de la Ley 142 “...*la contabilidad general del municipio debe separarse de la que se lleve para la prestación del servicio; y si presta más de un servicio, la de cada uno debe ser independiente de la de los demás...*”, es obligación de la Entidad garantizar que la contabilidad se lleve de esta manera; entre otras, porque de esto depende que el análisis de la información corresponda fielmente a la prestación de los servicios.

De manera general se le sugiere al prestador revisar el Plan de Contabilidad para Entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios que se encuentra en el siguiente link: http://www.sui.gov.co/suibase/normatividad/anexo1_plan_contabilidad.pdf.

La unidad de servicios públicos debe proceder a realizar el cargue de las tarifas aplicadas faltantes.

El prestador debe aclarar el valor de la tarifa para el estrato 1 en enero de 2011 y efectuar la modificación pertinente.

El prestador debe aclarar la aplicación de igual tarifa para los usos oficial y comercial y la tarifa por consumo cargada en ceros.

El prestador debe aclarar la variación de las tarifas en los tres servicios.

De igual manera debe aclarar la no aplicación de factores de subsidio y sobreprecios.

El prestador debe ajustar los factores de aportes solidarios a los determinados por ley.

El prestador debe aclarar el no reporte de las tarifas de los componentes de la factura del servicio de aseo y la variación de las toneladas presentadas para recolección y transporte

Es fundamental que el prestador informe porque reporta a todos los suscriptores de aseo en estrato 1. Y reporte la información para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para el año 2012 y así poder realizar un adecuado análisis del tópico.

El prestador reportó la información concerniente a para los servicios de acueducto y alcantarillado en ceros (0) para los años 2011 y 2012 lo que evidentemente es un mal reporte de información por lo que el prestador debe proceder a realizar las respectivas correcciones del caso sin perjuicio de las acciones que esta entidad pueda adelantar por el mal reporte de información al SUI.

Acatar las recomendaciones de la respectiva autoridad ambiental para la aprobación del Plan de Ahorro y Uso Eficiente de Agua, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 373 de 1997.

El prestador debe estar atento a las recomendaciones que esta entidad realice al plan de contingencia reportado.

Proyectó: Manuel Bonilla - Contratista Grupo Pequeños Prestadores
Luz Elena Sanclemente Quiroz – Contratista Grupo Pequeños Prestadores
Juan David Rivera- Contratista Grupo Pequeños Prestadores.

Revisó: Gloria patricia Gonzales- Asesora grupo pequeños prestadores.
Diego Javier Osorio- Coordinador Pequeños Prestadores.